

das, por lo que juzgo que ha habido contumacia y están incurso en ella.

Este es el estado actual de mi rebaño; no falta ninguno de su pueblo, y aunque el fuego pasó, chamuscó á unos y ahumó á otros, pero todos están desengañados, y gracias á Dios no se levantó el fuego de entre ellos. Esto ha enjugado en parte las lágrimas que á vista de todos he derramado en medio de nuestra desgracia, y esto me tiene con tranquilidad para no temer de ellos igual suerte que el Cura del Cardonal<sup>1</sup> y Alfajayucan,<sup>2</sup> que se asegura haber sido víctimas sacrificadas por sus mismas ovejas. Bendito sea el Señor que me ha asistido con sus auxilios, y á todos éstos los ha contenido con sus gracias.

He hecho presente á V. S. I. cuanto ha acaecido en estos días amargos, propios para convenir con el espíritu de Nuestra Madre la Iglesia en los días de Pasión, la conducta que he observado y los efectos que estoy experimentando; y espero de su benignidad me comunique las luces que necesito para el mejor acierto en lo sucesivo, que es el objeto único de mis deseos.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. I. para bien de esta Santa Iglesia.

Curato de Atitalaquia y abril 22 de 1811.

A los pies de V. S. I.,  
su humilde súbdito que rendido se los besa.

*José Julián Teodoro González* (rúbrica).

<sup>1</sup> Véase el documento XXIII.

<sup>2</sup> Véase el documento XI.

P. D. El Subdelegado de esta jurisdicción, que debía haber dado parte de esto al Exmo. señor Virrey, está ausente; yo no lo hice luego por haber estado interceptados los correos por los enemigos. El día trece, que supe había tropa del Rey en Tula, dirigí al señor Comandante, para su inteligencia, parte de lo acontecido.

México y abril 27 de 1811.

Contéstesele á este párroco, dándole las gracias por su buena conducta, celo y patriotismo, significándole proceda en los puntos que consulta conforme á las sanciones canónicas que rigen en la materia; sáquese testimonio de la presente consulta y remítase con el oficio oportuno al Exmo. Sr. Virrey para su superior conocimiento. Así lo decretó y firmó el Ilmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante de esta Santa Iglesia Metropolitana.

*Dr. Valencia, Gazano, Sandoval, Granados, Jos. Mar. Beristain, González, Srio.* (rúbricas).

## XXV

INFORME DEL SR. CURA DE ZEMPOALÁ, BR. D. FELIPE BENICIO BENITEZ, SOBRE LA ENTRADA DE LOS INSURGENTES EN ESE PUEBLO.—9 DE MARZO DE 1811.

Ilmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia de México:

El Br. D. Felipe Benicio Benítez, Cura y Juez Eclesiástico de Todos Santos Zempoala,<sup>1</sup> con el mayor respeto á V. S. I. dice: que el día ocho del corriente, antes de las diez de la mañana, se hallaba en el oficio del encargado de Justicia á fin de que le entregara unos reales que por su respeto había cobrado á los indios de Tlaquílpan<sup>2</sup> en abono de cantidad mayor que deben de bulas, en cuyo acto llegaron cuatro hombres á caballo, bien armados, pidiendo pase á dicho encargado, D. Ramón de la Vega, para su General, poniéndonos los cañones en el pecho. Les dije que era el Cura; entonces, quitándose el sombrero, me dijeron: *Padrecito, perdone Su Merced, con quien no queremos nada, es con estos malditos gachupines, que hasta las criaturas ensartan en las lanzas.* Oído esto, me salí del Juzgado, vine á mi iglesia, mandé asegurar las puertas y me salí al balcón de la casa, desde donde estuve observando todo; y ví que llegó el que llaman General con cerca de cien hombres, que mandó aprisionar al encargado y á su escribiente, que dió orden para el saqueo de la casa del Subdelegado, la que, por súplicas del Receptor de Alcabalas, no quemaron, ni acabaron de destrozar lo poco que este Sr. había dejado en la tienda y en lo interior de la casa.

A poco rato mandó dicho General cuatro solda-

<sup>1</sup> Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

<sup>2</sup> Pueblo de la misma municipalidad.

dos para que me llevaran; no dí lugar á que acabaran de subir la escalera, donde los recibí, y me dijeron: *una confesión para un hombre.* Salí con ellos, acompañado de mi Teniente de Cura, D. José Ma. Ahedo, nos hicieron entrar al Juzgado, donde los vimos pisar los papeles del archivo, de los que muchos destrozaron, nos dieron asiento y después nos entregaron al Justicia para que lo confesáramos, lo que ejecutó mi compañero; ínterin se salió conmigo el que nombran General, delante de quien [á vista de todos cuantos había], me arrodillé, pidiéndole no quitaran la vida al miserable europeo, á cuyo tiempo salió el compañero y llegó el Receptor de Alcabalas y cuatro de los cabecillas, quienes me dijeron: *Sr. Cura, no se aflija U.; ya está perdonado, pero con la condición de llevarlo prisionero,* como lo ejecutaron. Les agarré las manos á cada uno de ellos, preguntándoles si cumplirían lo prometido, bajo la palabra de honor, y me respondieron que si se portaba como hombre de bien, así sería.

Concluído esto, ellos mismos me pasaron á la tienda á que viera lo que había dejado, y no me quité de allí hasta que se fueron á juntar con la demás gente y cargas que habían dejado en la falda de uno de los cerros que dominan este pueblo, teniendo también repartida más gente por todas las entradas del pueblo. No hubo la más leve desgracia, bien que todos los indios se escondieron, como de antemano se los tenía prevenido para cuando llegara el caso de que vinieran en número

que no pudieran resistir; algunos hubo que presenciaron todo con mucho desenfado, pero la mayor parte indias.

A los gobernadores les pidieron gente, y éstos me vinieron á ver para que les dijera qué harían; en ese aprieto les respondí que hicieran lo que quisieran y que tuvieran presente á Dios, á quien debían encomendarse, y que eran católicos. Los cabecillas me dijeron que en breve nos veríamos, porque habían de venir á reconocer el estado del pueblo.

V. S. I. me dirá lo que debo hacer y el modo que haya de tener con ellos en el desgraciado caso de que vuelvan, pues en medio de mi aflicción me hallo resuelto á sacrificar mi vida por mi religión, mi Rey y mi patria.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Su Curato de Todos Santos. Zempoala y mayo nueve de mil ochocientos once.

Ilmo. Sr.,

*Br. Felipe Benicio Benítez* (rúbrica).

## XXVI

INFORME DEL SR. CURA DE SANTA MARIA TEQUISQUIAPAN, D. JOSÉ MARIANO OYAMAVAL, ACERCA DEL SAQUEO QUE LOS INSURGENTES HICIERON EN SU CURATO.—II DE MAYO DE 1811.

Ilmo. Sr.:

El Br. D. José Mariano Oyamával, Cura propio

y Juez Eclesiástico del Partido de Santa María Tequisquiapan,<sup>1</sup> rendido á los pies de V. S. I., informa á su alta atención, y dice: que el treinta del pasado abril, á las tres de la mañana salí huyendo de mi Curato, por noticias ciertas que tuve de que los insurgentes en ese día entraban allí, y su principal objeto era llevarme preso á Bizarrón, al Cerro de la Jarcia. Efectivamente entraron dicho día, á las seis de la mañana, en número de más de trescientos, haciendo de Capitán José María Quintanar, y saquearon las casas de los europeos; y con la mayor inhumanidad se llevaron á D. Antonio Lizundia, ultramarino octogenario, que el día antes se le administró la Sagrada Eucaristía y Santo Oleo, por hallarse enfermo de pulmonía; pero ni los repetidos ruegos de tres hijas y otras muchas vecinas bastaron para que cedieran de su ferocidad, y echándolo en una manta, apoyada de dos palas, lo llevaron para Huichapan, adonde falleció al segundo día.

En dicho día, á la tarde, volvió otra partida de la villa de Cadereyta,<sup>2</sup> de más de quinientos, capitaneada por Vicente Terán, quien estuvo en busca mía en el curato; saquearon toda mi casa, llevándose mi ropa, muebles y aún libros, el dinero de la Hermandad de las Animas, el de la cera de mi parroquia, que con muchos ahorros y trabajos había

<sup>1</sup> Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro.

<sup>2</sup> Cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

juntado, y papeles del archivo, diciendo contra mí muchas palabras injuriosas.

Han hecho después varias entradas y salidas. El 24 de abril, Francisco Villagrán, con catorce hombres, se llevó á Vicente Elizondo, soldado muy valeroso y esforzado de las milicias de Sierra Gorda, y el domingo 28, en la tarde, lo pasaron por las armas en la villa de Cadereyta. El tres de éste, entraron más de doscientos, á las ocho de la mañana, capitaneando *el Ratón y Barrabás*, y acabaron con cuanto había en mi casa, no perdonando ni la caja de los Santos Oleos, que era muy preciosa, de madera de colores, embutida, la que hicieron pedazos, y con ella los pomitos de cristal en que estaba el Santo Oleo; se llevaron presos á nueve indios de mi pueblo y, entre ellos, á mi Fiscal Mayor, Simón de San Juan. En ese día llegaron al pueblo nuestras tropas españolas, cuya noticia anticipada que tuvieron, no les dió lugar de cometer más hostilidades; pero hasta la cera que tenía en mi casa se llevaron. El domingo cinco les dieron nuestras tropas el ataque en Cadereyta, les quitaron cinco cañones y mataron más de dos mil insurgentes; pero viendo ellos, ya al perder la acción, que mis indios no quisieron militar bajo de sus armas, Francisco Villagrán mandó abrir la cárcel y degollar á estas inocentes víctimas.

Estos proceder tan inhumanos han llenado de pavor á los habitantes de Tequisquiapan, y los más han emigrado, buscando asilo para su seguri-

dad; ellos se han mantenido firmes y constantes, y aunque uno ú otro se ha ido á su partido: son muy pocos. Pero lo principal de todo es que mi Padre Vicario, el Br. D. Manuel de Avila, ministro muy completo, y á quien dejé encargado del Curato, está poseído de semejantes temores, y (sólo á) fuerza de peroraciones he conseguido que persevere allí; pero debo advertir á V. S. I. que en las ocasiones que han entrado allí, no lo han incomodado, ni ha sufrido más mal de ellos, que haberse llevado su caballo. Yome hallo en esta ciudad de Querétaro únicamente por asegurar mi vida, pero muy inquieto y desconsolado mi espíritu de ver tantos males como sufre mi pueblo [pero bendito sea el Señor que así lo determina]; y mi resolución es luego que las tropas disipen esta gavilla y San Juan del Río tenga alguna seguridad, bajarme á dicho pueblo, que dista sólo cuatro leguas de Tequisquiapan, y desde allí ministrarles los auxilios que pueda.

No extrañe V. S. I. no le haya dado antes razón, pues con el motivo de estar interceptada por tanto tiempo la contestación de correos, no he hallado conducto ninguno, y aunque antes de éste salió otro correo, no lo supe hasta que iba en el camino. Igualmente suplico á V. S. I. eleve á la superior comprensión de S. E. estas noticias para que quede satisfecho de la honradez y fidelidad de mis pobrecitos indios, para lo que pueda impartirles.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I.

Querétaro y mayo 11 de 1811.

Ilmo. Sr.,

B. L. M. de V. S. I. su atento y humilde súbdito,

*José Mar<sup>o</sup>. Oyamával* (rúbrica).

XXVII

INFORME DEL SR. CURA DE SAN ANTONIO ZINGUILUCAN, D. JOSÉ MARIANO ZIMBRON Y ORTIZ, SOBRE LA PACIFICA VISITA QUE HICIERON LOS INSURGENTES Á SU PUEBLO.—12 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. y Venerable Sr. Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México:

El Cura Juez Eclesiástico de San Antonio Zinguilucan,<sup>1</sup> hace presente á V. S. I. que la tarde del martes 7 del que rige, á los tres cuartos para las cinco, entraron en este pueblo 65 hombres de á caballo, armados de escopetas y trabucos, á tiempo que estaba yo en el confesonario, y se presentaron cuatro en la iglesia, diciendo querían ver á la sacrosanta imagen milagrosa de Cristo Crucificado que se venera en este Santuario. Mandé encender las velas y descubrirla. Ví en la plaza toda

<sup>1</sup> Pueblo de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tula vecino, Estado de Hidalgo.

esta gente puesta en forma, repartiendo, á todos cuantos llegaban, trigo, que para el efecto traían, según dicen, ocho cargas, y el que se nombra Comandante pasó á la cárcel, sacó á los presos que estaban en ella y públicamente, en la plaza, les quitó los grillos, se los llevó, y á cuatro reos. Entraron á la iglesia segunda vez á besar á la soberana imagen, con respeto, dejando en la puerta del cementerio las armas; y mirando el que se dice Comandante que la cruz de la soberana imagen tiene un pedazo forrado de hoja de lata, en público sacó una bandeja de plata y me la entregó para que forrara la cruz, cuya bandeja está en mi poder para que V. S. I. mande lo que debo hacer.

Pasó el citado Comandante al Estanco, pidió las cuentas y recibió en reales 20 pesos y, 6 pesos en puros, dejando recibo, que á la letra dice:

«He recibido del Admor. de Tabacos 20 pesos en reales, 6 pesos en puros, y para su constancia lo firmé. Pueblo de Zinguilucan, mayo 7 de 1811. Capitán Comandante de los Reales Ejércitos de América, *Antonio Centeno.*»

En este pueblo duraron solamente dos horas, á nadie perjudicaron de los vecinos. No había podido dar cuenta antes á V. S. I., porque estas inmediaciones estaban rodeadas de la chusma insurgente, hasta que hoy que logré la satisfacción de que entre once y diez de la mañana entrasen nuestras tropas, que con grande aplauso fueron recibidas; y con esta misma fecha tengo consultado al Exmo. Sr. Virrey.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. I. los años de su deseo.

Su Curato de San Antonio Zinguilucan y mayo 12 de 1811.

B. L. M. á V. S. I. su más rendido súbdito que le venera,

*José Mariano Zimbrón y Ortiz (rúbrica).*

### XXVIII

INFORME DEL SR. CURA DE SANTIAGO TEPEHUACÁN, D. IGNACIO AGUADO, ACERCA DE QUE POR EL TEMOR QUE LE INSPIRABAN LOS INSURGENTES, HUYO DE ESE PUNTO.—12 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante:

El Cura Juez Eclesiástico de Santiago Tepehuacán<sup>1</sup> con el mayor rendimiento hace presente á V. S. I. que el 26 del pasado marzo que mandé correos á esa Corte con 167 pesos y con cartas á mi hermano D. Luis Aguado, para que con ellos me proporcionara los adornos del monumento y algunos utensilios para casa, al tercer día de su salida fueron interceptados en el Río de Amaxaque por una crecida gavilla de revolucionarios, secuestrándoles el dinero y cartas y dándoles para credencial una insultante esquela, que original re-

<sup>1</sup> Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo.

mití al Exmo. Sr. Virrey, y testimoniada en forma, acompañó á V. S. Ilmo.,<sup>1</sup> para que por ella vea el justo recelo que desde entonces tuve de que cundiera el contagio á mis pueblos por ser todos de indios serranos. Así fué, Ilmo. Sr.; el suceso de los indios correos llenó á todos mis pueblos de horror y espanto, porque éstos les informaron que si no seguían el partido de los sediciosos, les esperaba un formidable castigo, y si lo adoptaban, honrosos premios.

Practiqué con la mayor fatiga las más activas é innumerables diligencias, suaves, prudentes y acomodadas á su carácter, para hacerles sensible el diabólico sistema del Cura Hidalgo, que sólo tiene por objeto su ruina; á este fin no omití arbitrio alguno que pudiera servirles de aliciente, hasta el de no cobrarles las contribuciones y derechos parroquiales desde el mes de enero hasta la presente. Todo quedó sin efecto, porque tres pueblos fueron á Jacala, en donde tenían su campo los insurgentes, á rendirles la obediencia y protestarles que el no haberlo hecho antes había sido porque yo se los embarazaba con mis diarias y continuas exhortaciones contra el Cura Hidalgo, sobre que se mantuvieran fieles á Dios y á su Rey.

Volvieron de su embajada, autorizados no sólo para violentar los pueblos que aun estaban fieles, sino para decapitarme por la temeridad con que privaba á los indios del precioso don de la libertad

<sup>1</sup> Véase en el anexo á este documento, marcado con la letra A.

que les proporcionaba el Cura Hidalgo. No dudaba de la comisión que se les confiaba por haber visto preso en Jacala al Cura del Cardonal;<sup>1</sup> este hecho fué bastante para propagar la llama por toda mi feligresía, y sólo me quedó ilesa la cabecera, pero tan medrosa y poseída de susto, que aunque de día me hacía alguna compañía, antes de la bajada del sol se retiraba á los más fragosos montes, dejándome solo en el más manifiesto peligro de ser víctima de los comisionados. Esta angustia la sufrí catorce días sin la más mínima interrupción, esperando por instantes mi ruina. El auxilio que tenía pedido al Subdelegado de Metztlán<sup>2</sup> tardaba, y el riesgo crecía extremadamente.

En este estado se lo pedí (el auxilio) á mi vecino el Lic. don Rafael Sánchez, Cura Juez Eclesiástico de Tlanchinol,<sup>3</sup> quien pasó inmediatamente con número competente de dependientes y feligreses suyos á nuestra vista, pues el práctico conocimiento que tengo de su particular instrucción y virtud, fervoroso celo y patriotismo en sostener la causa común con sus fatigas y rentas, así me lo hacía esperar; conferencí con él todo lo que tenía practicado en obsequio de Su Majestad y del bien de mis feligreses, y convenimos que era el único medio de sosegar á los indios de la sierra [el que había emplea-

<sup>1</sup> Véase el documento XXIII.

<sup>2</sup> Pueblo, cabecera del Distrito y de la municipalidad del mismo nombre, en el Estado antes dicho.

<sup>3</sup> Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huejutla, en el mismo Estado.

do yo], y que mis providencias hubieran surtido buen efecto á no frustrarlas la insolencia de los facciosos de Jacala, quienes con ansia solicitaban quitarme de en medio para lograr sus depravados intentos.

No me quedó ya otro remedio más que el de la fuga, que verifiqué por salvar mi vida, como acredita el adjunto certificado<sup>1</sup> del Teniente Gral. de la jurisdicción de Metztlán, retirándome á Tlanchinol con mozos y equipaje del expresado Cura; en donde quedo, por la inmediación á mi Curato, para observar sus movimientos y socorrer las necesidades espirituales que sin peligro de mi vida, se puedan, hasta que la tropa del Rey, que ha llegado á Molango<sup>2</sup> en persecución de una división de insurgentes, pueda pasar á mi Curato á tranquilizarlo, como me ofreció cuando me le presenté, dándole cuenta de todo.

No me ha sido posible dar cuenta á V. S. Ilma. por estar interceptados todos los caminos y cortada la correspondencia de Metztlán, que es el ordinario conducto de esta sierra; lo hago ahora por el de Yahualica,<sup>3</sup> que según me informan, es el más libre, para que V. S. Ilma. me preceptúe lo que sea de su superior agrado, en el seguro concepto de que ciegamente obedeceré sus preceptos,

<sup>1</sup> Véase al fin de este documento, marcado con la letra B.

<sup>2</sup> Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, en el mismo Estado.

<sup>3</sup> Pueblo, cabecera de municipalidad, Distrito de Huejutla, en el mismo Estado.

aunque sea el de regresarme á mi Curato, perdiéndome la vida, que es lo único que conservo, por haber perdido la mayor parte de mis bienes.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.

Tlanchinol, mayo 12 de 1811.

Ilmo. Sr.,

*Ignacio Aguado* (rúbrica).

P. D.

Supuesta la interceptación de correos, no habrá llegado á V. S. Ilma. la noticia que tenía dada, de la muerte de mi Vicario, el P. D. José Torres, que falleció de insulto, el día 17 de marzo; y, por lo mismo, la repito.

ANEXO A.

*Copia de una carta dirigida al Sr. Cura de Tepehuacán, D. Ignacio Aguado, por D. José Luis Bite, Gobernador de los insurgentes.—31 de marzo de 1811.*

D. José Agustín Dorantes, Teniente Gral. de esta jurisdicción de Metztitlán de la Sierra, por D. Ignacio Muñoz, Subdelegado de esta Provincia, etc., que actúo por Receptoría, con testigos de asistencia, á falta de todo Escribano Real, que no lo hay en el término del Derecho, de que doy fe.

Certifico en cuanto puedo, debo y el Derecho me permite, cómo á horas que serán las ocho de la noche de este día se me presentó el Sr. Cura Juez Eclesiástico de esta feligresía, Lic. D. José Igna-

cio Aguado, manifestándome una esquila que acababa de recibir con los correos que había mandado á México, nombrado el Capitán de ellos Agustín Santiago, y es á la letra como sigue:

«Sr. Cura D. José Ignacio López Aguado.—Real Cantón Nacional de San Juan Amaxaque y marzo treinta de mil ochocientos once.—Muy venerado Sr.: recibí las cartas que Su Merced remitía á México, en las que daba noticias á sus paisanos ó compatriotas, de los que Us. nombran insurgentes, tratándonos de herejes y malos cristianos. Sepa U. que el único fin que lleva nuestro Generalísimo, el Sr. D. Ignacio Allende, es quitar los gachupines del Reino, por ser traidores á la nación americana, pues se verificó que nos tenían vendidos al infame Napoleón. También digo á U. que á los saqueadores, como nose opongan, más que [aunque] sean gachupines, no se les hace perjuicio, pues serán los únicos gachupines que quedarán en el Reino; pero en oponiéndose, aunque sean criollos, tienen la misma pena que los europeos, por aliados á ellos. Y así, embargué á los correos por haber hallado en las cartas puntos contrarios á la nación Americana, y para ayuda de gastos á las fieles tropas de la nación, que conviene se mantengan de bienes de gachupines y de sus aliados; y así, noticio á V. M. que ya llevamos de vencida á los dichos gachupines, pues de antier acá me han llegado nueve dragones que se desertaron de México, y estoy bien informado por ellos de lo caído que está la Europa,



ptes esperamos en Dios y en su Madre Santísima, Nuestra Sra. de Guadalupe, que nos ha de sacar con bien hasta ponernos en juicio, pues tengo avanzadas hasta las inmediaciones de Atotonilco; y así estimaré á U. no se vuelva á meter de tratar contra nuestra nación, porque me ha de ser doloroso proceder contra la persona de U., por ser sacerdote. Asimismo noticio á U. que su Generalísimo Calleja está coronado de astas de carnero por nuestro Generalísimo D. Ignacio Allende, americano; pues doy á U. este consuelo.—Dios guarde á U. muchos años. Su humilde y S. S. S. Q. B. S. M. *José Luis Bite*, Gobernador por la nación Americana.—P. D. Dispense la tinta, pues me cogió en el camino y fué necesario hacerla de pólvora. Si no hubieran ido las noticias contrarias á la nación, se hubiera pasado para su destino, pues ya estaba yo haciendo el pase para que pasaran en las avanzadas cuando ví sus noticias de U. Después de escrita ésta, me dicen que el dinero es de americanos; pero allá se lo llevo á U.»

Y para que así conste, en testimonio de verdad y de pedimento del citado Sr. Cura doy el presente para los efectos de patentarlo á su S. I. Deán y Cabildo de México. Sacada y corregida con tres testigos instrumentales, que lo fueron D. Antonio Vargas, Administrador de Correos en el pueblo de Molango, D. José Antonio Alvarez y D. Juan Bautista Hernández. Hecho en este Real Juzgado de Tepehuacán, á treinta y un días del mes de marzo

de mil ochocientos once, y lo firmé con los de mi asistencia. Doy fe.

*José Aug. Dorantes* (rúbrica).

De asistencia, *Ign. Barreda, Diego José Moncada* (rúbricas).

ANEXO B.

*Certificado de los motivos que obligaron á huir de Tepehuacán al Sr. Cura de ese punto, D. Ignacio Aguado.—20 de abril de 1811.*

D. José Agustín Dorantes, Teniente General de esta jurisdicción de Metztlán de la Sierra, por su Subdelegado, D. Ignacio Muñoz, que actúo por Receptoría, con testigos de asistencia, á falta de todo Escribano, que no lo hay en el término del Derecho, y en este papel común, por no haberlo del sello tercero, y sin su perjuicio, abonándosele el importe de este pliego al fiel Administrador, D. José de la Parra, (quien) firma para su constancia.

*José de la Parra* (rúbrica).

Certifico, en cuanto puedo, debo y el Derecho me permite, cómo á virtud de haberse insurreccionado cuatro pueblos de esta Doctrina y hallarse inmediatos en los parajes Amisco (?) y Acapa,<sup>1</sup> trozos de insurgentes, he pasado con la tropa de soldados patriotas y voluntarios de los pueblos de Molango

<sup>1</sup> Pueblo de la municipalidad de Tlahuiltepa, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo.

y Lolotla,<sup>1</sup> á dar auxilio al Sr. Cura Párroco de esta feligresía, Licenciado D. Ignacio Aguado, por el inminente peligro de su vida, con que le amenaza la inicua gavilla de los insurgentes, según resulta del expediente formado en las operaciones y fatigas de mi salida; de cuyas resultas se acordó saliese dicho Sr. Cura Párroco del expresado peligro, que patentaba yo con el Sr. Br. D. Pedro Ugalde y oficiales D. Antonio Vargas, D. Vicente Villegas y del Ayudante D. Ignacio Barreda, y á que se había dispuesto, y de facto salió resguardado con la tropa de mi comando; y para que así conste, haga y obre los efectos que en Derecho haya lugar, doy la presente de pedimento del Sr. Cura Aguado, en este pueblo de Tepehuacán, á veinte días del mes de abril de mil ochocientos once, que firmé con mis compañeros y el Sr. Cura de Lolotla. Doy fe.

*José Ang. Dorantes* (rubrica.)

*Antonio de Vargas, Vicente Villegas, Ign. Barreda* (rúbricas).

De asistencia, *Diego José Moncada, José Manuel de Vargas* (rúbricas).

<sup>1</sup> Cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo.

## XXIX

OFICIO DEL SR. CURA DE ZACUALTIPAN, BR. D. JOAQUIN UGALDE, EN QUE PARTICIPA HABER ABANDONADO SU CURATO POR TEMOR Á LOS INSURGENTES.—13 DE MAYO DE 1811.

Ilmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo:

El Cura Juez Eclesiástico del Partido de Zacualtipan,<sup>1</sup> con el mayor respeto digo: que en la noche del día veinticinco de abril se sublevaron de insurgentes los indios del pueblo de Metztitlan, tapando los caminos é impidiendo toda comunicación de los de afuera. Desde este instante procuraron éstos seducir á todos los pueblos inmediatos, y como el mío es el más cercano, en breve lo consiguieron, pues el día dos de este presente mes de mayo, habiendo pasado el Gobernador y República de Zacualtipan á Metztitlan [quizá á recibir órdenes de los insurgentes], cuando volvieron, entraron ya á su pueblo con las escarapelas ó insignias de insurgentes, dando gritos provocativos á la insurgencia. Este hecho me hizo temer que pudieran éstos cometer conmigo los insultos que me dicen cometieron los indios de Metztitlan con aquellos RR. PP., ó que, no condescendiendo con sus ideas, me llevaran preso á Jacala, como lo hicieron los

<sup>1</sup> Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo.